

12 de junio, 2024

**ESTRATEGIA Y CUMPLIMIENTO LEGAL EN TRANSFERENCIAS VIRTUALES “V5” Y
AVISO “E15”-MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD PARA ASUMIR LA
RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**

Estimados Clientes y Amigos:

Cómo ustedes conocen, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó en el DOF del 12 de diciembre de 2023 la “Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) para 2023 y **Anexos 1 y 5**”, la cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación. Posteriormente, mediante publicación en el DOF del 28 de enero de 2023 se modificó la regla **7.3.3., fracción XIII**, primer párrafo, inciso a), quinto y noveno párrafos y se adicionó el formato **E15 "Manifestación de voluntad para asumir la responsabilidad solidaria en términos de la regla 7.3.3., fracción XIII"** del Anexo 1, en vigor a partir del 01 de enero de 2024. De esta manera se estableció, para quienes transfieren mercancías importadas temporalmente a empresas residentes en territorio nacional con pedimentos clave “V5”, la obligación de la presentación del referido formato E15.

Sobre el particular y, con el fin de que las Maquiladoras (IMMEX) no utilicen esquemas u operaciones costosos como lo son: efectuar el retorno físico de las mercancías al extranjero y su posterior importación definitiva a México o realizar operaciones mediante Recintos Fiscalizados Estratégicos, —para evitar esta nueva obligación del Formato “E15”—; en CS ENCOR hemos perpetrado con éxito, dentro del marco legal y sin riesgos, una estrategia para el correcto cumplimiento y presentación del Formato “E15” lo cual resulta más barato, así como evitar la imposición de sanciones o la declaración por parte de las autoridades aduaneras de la no validez de las operaciones en el supuesto de no tener toda la información requerida por el “E15” al momento de la tramitación de los pedimentos “V5” de exportación.

Para mayor información y apoyo, favor de comunicarse con los expertos de CS ENCOR:

Pedro Trejo

ptrejo@csencor.com

Christian Peñaflor

cpenaflor@csencor.com

Imelda Salinas

isalinas@csencor.com

Armando Ramírez

aramirez@csencor.com

Arliss Ayala

aayala@csencor.com

Alan Villarreal

avillarreal@csencor.com

Miguel Contreras

mcontreras@csencor.com